



ISBM

ISBM-CONSEJO DIRECTIVO
RECIBIDO
FECHA: 4-6-20 HORA: 7:52 a.m.
FIRMA: Victoria

Punto Nro. 5.6 del Acta Nro. 50
Sesión Ordinaria: de fecha 04 de junio de 2020
Acuerdo: _____

FECHA: 02 de junio de 2020

PARA: CONSEJO DIRECTIVO ISBM.

DE: SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Informe sobre seguimiento a reclamo contra la Sociedad EMPRESA CONSTRUCTORA ECOHO, S.A. DE C.V., por deficiencias en la obra recibida Contrato Nro. AD-024/2018-ISBM referente a la Licitación Pública Nro. 017/2018-ISBM denominada "MEJORAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO MAGISTERIAL DE METALIO, MUNICIPIO DE ACAJUTLA, SONSONATE (CÓDIGO SIIP 6672)"

ANTECEDENTES JUSTIFICATIVOS:

- I. En virtud de los resultados de la Licitación Pública Nro. 017/2018-ISBM "MEJORAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO MAGISTERIAL DE METALIO, MUNICIPIO DE ACAJUTLA, SONSONATE (CÓDIGO SIIP 6672)", el 12 de noviembre de 2018, se suscribió con ECOHO, S.A. DE C.V., el contrato Nro. AD-024/2018-ISBM, por un monto de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 33/100 (US\$618,686.33) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** en dicha Obra se emitió la Orden de Cambio Nro. 001/2019-ISBM; mediante la cual se autorizó incremento o disminución de obras en los ítems contratados y la incorporación de obras extraordinarias, siendo el nuevo monto de la obra a ejecutar **SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 47/100 (US\$618,386.47) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** finalmente la obra fue recibida con veinticuatro días de retraso (proceso de imposición de multa en trámite), según acta de recepción definitiva de fecha 10 de junio de 2019. Recibiendo la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional en fecha el 26 de junio de 2019, conforme a la cláusula V) GARANTÍAS, del contrato arriba mencionado literal b), Garantía de Buena Obra Nro. FG-59,294, emitida por Seguros del Pacífico, S.A. por un monto de \$61,838.65 equivalente al 10% del monto total de obra con cobertura hasta el 10 de junio de 2020, según el texto de la misma "si al término de la vigencia no se hubiere presentado formalmente, por escrito reclamo alguno relacionado con la fianza otorgada, ésta quedará extinguida en todos sus efectos y por lo consiguiente, SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A., quedará extinguida en sus efectos".
- II. El 21 de mayo de 2020, el Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, José Ernesto Loza, recibió memorándum de la administradora de contrato Arq. Jeny Eleonora Velásquez Gámez, quien manifestó que debido a una serie de defectos en los acabados de la construcción en el proyecto de MEJORAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO MAGISTERIAL DE METALIO, MUNICIPIO DE ACAJUTLA, SONSONATE (CÓDIGO SIIP 6672), solicita gestionar trámite para hacer efectiva la correspondiente Garantía de Buena Obra, en vista que la empresa constructora no ha realizado las reparaciones o no han superado las observaciones realizadas por la administradora de contrato. Adjuntando los informes de las notificaciones que ha realizado:

A) Primer reclamo:

El 04 de octubre 2019, se envió un correo para hacer el reclamo a la Empresa Constructora H.O. S.A de C.V. debido a que en el Rancho Principal había una serie de goteras. No se tuvo respuesta al respecto por lo que el día 16 de octubre 2019 se le envió otro correo de llamado por el desperfecto de goteras acudiendo al llamado y se repararon las goteras, conforme al informe presentado por la Sociedad Contratista el 08 de noviembre de 2019.

B) Segundo reclamo:

De acuerdo a memorando de fecha 31 de octubre de 2019 con referencia ISBM2019-10769, la Sub Directora Administrativa, informó a la Administradora de Contrato de las deficiencias que presenta en acabados, el proyecto del Centro Recreativo, de acuerdo a visita realizada por Consejo Directivo el día 24 de octubre de 2019.

Por lo tanto, la administradora emitió correspondencia de fecha 31 de octubre de 2019 y remitida vía correo electrónico a la Contratista el 01 de noviembre de 2019.

Por otra parte, según informe se realizó la inspección en conjunto con la Arqta. Aniara Bernardina Mejía López, Ex Jefe División de Operaciones, en fecha 04 de noviembre de 2019, para verificar las deficiencias, siendo identificadas las siguientes:

- La existencia de piedras sueltas en acabados de empedrados en la entrada al rancho principal, servicios sanitarios y duchas.
- En la entrada al rancho principal se observó deterioro en la base de la primera grada.
- Desgaste en barniz de acabado en cerca perimetral, pasamanos de escaleras de bungalos, puertas de bodega y de cuarto de bomba eléctrica de cisterna.
- Fisuras en paredes de ventana al lado sur de bungalow.
- Reflector desprendido de su base, el cual está ubicado frente a los servicios sanitarios.
- Se verificó en servicios sanitarios, cerámica soplada en 20 unidades, una parte de zócalo esta desprendido.
- Una haladera de puertas de servicios sanitarios inexistente.
- Que el perfilado de viga de cocina sobre despacho se visualiza superficie rugosa.
- Se verificó que una parte del cielo falso de vara de castilla esta desprendida.
- Dos focos quemados en zona de rancho principal.
- Rotulación temporal a cambiar.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RECLAMO	ESTADO DE LA REPARACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA
1	La existencia de piedras sueltas en acabados de empedrados en la entrada al rancho principal, servicios sanitarios y duchas.	Este reclamo no lo realizó el contratista porque expuso que esto no estaba en las especificaciones que y él lo coloco para mejorar.
2	En la entrada al rancho principal se observó deterioro en la base de la primera grada.	Esta corrección se ejecutó y se relleno de material del lugar, le coloco lajas para que no se lave.
3	Desgaste en barniz de acabado en cerca perimetral, pasamanos de escaleras de bungalos, puertas de bodega y de cuarto de bomba eléctrica de cisterna	Esta actividad no se ejecutó porque el proveedor expuso que es de mantenimiento la fecha de finalización del proyecto fue el 10 de junio de 2019 al 31 de octubre de 2019 solo pasaron cinco meses los cuales son muy pocos para el deterioro que muestra el barniz.
4	Fisuras en paredes de ventana al lado sur de bungalow.	Esta actividad se realizó, pero el procedimiento no fue el adecuado.
5	Reflector desprendido de su base, el cual está ubicado frente a los servicios sanitarios.	Este reclamo alego que era por mal uso no lo ejecutó.

En fecha 06 de noviembre de 2019, se firma compromiso para iniciar reparaciones el 14 de noviembre de 2019.

En fecha 21 de noviembre el proveedor emitió informe el cual se resume a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RECLAMO	ESTADO DE LA REPARACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA
1	En la entrada al rancho principal se observó deterioro en la base de la primera grada.	Esta corrección se ejecutó y se relleno de material del lugar, le coloco lajas para que no se lave.
2	Fisuras en paredes de ventana al lado sur de bungalow.	Esta actividad se realizo.
3	Se verifico en servicios sanitarios, cerámica soplada en 20 unidades, una parte de zócalo esta desprendido.	Este reclamo se ejecutó cambio las 20 piezas
4	Revisión de dos lámparas del rancho principal	Estas se revisaron pero los focos estaban dañados
5	Que el perfilado de viga de cocina sobre despacho se visualiza superficie rugosa.	Esta actividad se ejecutó, pero dejo el cortasol desnivelado.
6	Se verifico que una parte del cielo falso de vara de castilla esta desprendida.	Esta observación la corrigió

C) Tercer reclamo:

El 29 de noviembre 2019, mediante memorandums REF. ISBM2019-12007, se le solicitó un recorrido en Centro Recreativo de Metalio para verificación de desperfectos a la sociedad MONTES FLORES INGENIEROS S.A DE C.V., quien fue la adjudicada para la supervisión de la contratación del mejoramiento del Centro Recreativo de Metalio.

Dicha actividad se realizó el 3 de diciembre de 2019, presentandose el Ing. Tobias Montes Flores Supervisión de Proyecto levantandose las deficiencias que a continuación se describen:

- Iniciando el recorrido por el costado oriente de las instalaciones, antes de ingresar a los bungalós se observó en la losa superior de la cisterna varias fisuras en el repello.
- La tapadera de esta misma debe ser pintada con dos manos de anticorrosivo y dos manos de acabados con acrílico.
- Continuando con recorrido de los bungalós, comenzando por el del segundo nivel encontrando una serie de fisuras en interior y exterior.
- La puerta principal de Bungalow en segundo nivel presenta una grieta en unión de piezas las cuales debe corregirse con masilla.
- La chapa de la puerta principal de Bungalow esta floja.
- El foco del pasillo del Bungalow en Primer nivel no enciende.
- En bungalow de primer nivel se observaron fisuras tanto internas como externas.
- En ducha frente a la playa la válvula de ducha con material cromado está hundida.
- Dañada la viga en rancho principal.
- En grada de rancho se observó fisura primera grada del lado norte.
- Sobre viga de despacho del Rancho Principal se visualizó la pieza de tapasol desalineada.

Dentro de las conclusiones emitidas por el Supervisor en fecha 03 de diciembre de 2020, se establece: **"...los defectos propios de la construcción deberían ser reparados por el Contratista"**

El 9 de diciembre de 2019, la Administradora, la Supervisión de la Obra y el Contratista, suscribieron acta en la cual la Empresa Constructora H.O., S.A. de C.V., se comprometió a reparar:

- En cisterna en repello de losa superior hay fisuras.
 - En cisterna, pintura de tapadera, esta se está oxidada.
 - En bungalow, hay fisuras interiores y exteriores.
 - En bungalow, puerta principal de 2° nivel presenta una grieta en unión de pieza
 - La chapa esta floja.
 - La ducha frente a la playa, tiene la manecilla hundida.
 - La viga del rancho principal está dañada.
 - Gradas del rancho principal presenta fisuras en repello.
 - El tapasol que esta sobre el despacho de cocina esta desnivelado.
- Iniciando reparaciones el 09 de enero de 2020.

La contratista presentó informe de reparaciones a la Administradora de Contrato el 17 de enero de 2020, la administradora determinó lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RECLAMO	ESTADO DE LA REPARACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA
1	Losa superior de la cisterna varias fisuras	Se realizó la reparación pero la actividad se realizó de forma inadecuada pues el cemento se está desprendiendo.
2	La tapadera de la cisterna presenta corrosión	Se realizó la reparación
3	En paredes exteriores e interiores de Bungaló se observan fisuras.	Se realizó la reparación, pero en otras paredes se observó el mismo problema.
4	La puerta principal del bungaló muestra deterioro en la unión de pieza	Se realizó la reparación
5	Chapa de la puerta principal de bungaló se encuentra dañada	Se realizó la reparación
6	La ducha frente a la playa, tiene la manecilla hundida.	No lo reparo expone que no se podía colocar de otra forma
7	La viga del rancho principal está dañada.	Alega que la viga está dañada por los banner que se han colocado
8	En grada Norte del Rancho Principal se observan fisuras	Se realizó la reparación con mal procedimiento y todavía se observan
9	En despacho de alimentos se observó la tapa sol desalineado.	Se realizó la reparación pero en otros tramos se visualiza

D) Cuarto reclamo:

La administradora de contrato, realizó un cuarto reclamo mediante documentación de fecha 10 de febrero 2020 Ref. ISBM2020-01750 (remitida vía correo electrónico el 11 de febrero de 2020), las cuales se describen a continuación:

RANCHO PRINCIPAL

- El piso del rancho principal decía que sería de cemento pulido, al observar este no está pulido y esta agrietado. Las grietas se visualizan de columna a columna y también se observó un área como que le falta concreto.
- Cortasoles del rancho principal se observan desnivelados, debido posiblemente a que estos no son de una sola pieza, están armados de pedazos.
- Columna de madera rajada, en el techo que está al lado norte cerca de la placa Conmemorativa.

ÁREA DE COCINA EN EL RANCHO PRINCIPAL

- Ventana francesa le falta acabado, menciona el encargado que la venta era más grande que el espacio y con disco lo devastaron y no se le dio el acabado final.
- En lavatrastos se observa que se ha desprendido el cemento que une el lavatrastos de metal con la base.
- La pared de la cocina de lado oriente presenta grieta.

BAÑOS, DESVESTIDORES Y LAVAMANOS

- El piso de los baños de mujeres y hombres tiene desnivel pues acumula agua al fondo de estos.
- Presenta en paredes azulejos sopladados.
- Duchas frente a los servicios sanitarios están oxidándose, según especificaciones deben ser tipo plato construida de material plástico la grifería a utilizar será de plástico.
- Pedestal de lavamanos dentro de los baños han perdido el cemento que las asegura.
- Lavamanos exteriores a los baños se les ha desprendido el cemento que une lavamanos con la base.

MIRADOR DE MADERA

- Piezas desprendidas, se ve como que estuviera solo puesta a presión sin que tengan seguridad; puede causar accidentes en los usuarios
- Escalón de madera rajada, podría causar accidentes en usuarios.

ACERA EN CERCA PERIMETRAL

-Acera de cemento, presenta grietas en varias partes

CANCHA DE BASKETBALL

-Se observa grietas y algunas trataron de resanarlas, pero siempre está agrietado

En fecha 20 de febrero de 2020, se recibió respuesta al reclamo antes mencionado señalando que se realizará visita al establecimiento, y en fecha 21 de febrero de 2020 se recibió nota en la cual se explicaba cada uno de los reclamos mencionados, en fecha 26 de febrero 2020, dio por recibí la respuesta y manifestó no está conforme con la totalidad de reparaciones.

Ante dichos reclamos, la Administradora de Contrato recibió respuesta de subsanaciones realizadas el 05 de marzo de 2020 Ref. EXT-ISBM2020-06067 y solicitó una reunión conjunta porque las reparaciones fueron recibidas a satisfacción por la supervisión y la administración del Contrato.

VERIFICACIÓN DE REPARACIONES:

El 13 de mayo de 2020, la Administradora de Contrato, Arquitecta Jeny Eleonora Velásquez Gámez, realizó visita juntamente con el Jefe de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y según acta se verificaron las deficiencias de la obra ejecutada por ECOHO, S.A. DE C.V., correspondiente al MEJORAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO MAGISTERIAL DE METALIO, MUNICIPIO DE ACAJUTLA, SONSONATE (CÓDIGO SIIP 6672); en la cual se estableció que se encontró que las fisuras de la losa no fueron reparadas, que los cortasoles aún se verifican desnivelados, las columnas de madera que sostiene el techo siguen presentando grietas, el canal y la fascia del Rancho principal se verificó que se desprendió de la losa, el lavatrastos no se le colocó el cemento que une el lavatrastos con la repisa, el piso de los servicios sanitarios desnivelado, el agua corre hacia las paredes y no hacia los resumideros el resumidero que se colocó en los servicios de las personas con discapacidad se observó que no tiene desagüe que el agua no corre, en los azulejos de las paredes de los servicios sanitarios siguen dando el problema de azulejos soplados, las regaderas de las duchas exteriores de los servicios sanitarios están presentando corrosión estas dicen en las especificaciones que deben ser de plástico, se observó también que existe grietas en los Bungalós en la paredes exteriores las que están al frente de los servicios sanitarios existentes y en la pared oriente, en la cancha las grietas se visualizan la reparación de mala calidad, al igual que las grietas de la cisterna fueron reparadas con mala calidad, las de la acera del muro sur también fueron reparadas con mala calidad, la grada del mirador la repararon con mala calidad esta debería de ser remplazada para que la reparación quedara mejor, todo los elementos de madera como los pasamanos, las puertas, cerca perimetral están dañadas el inmueble solo tiene un año para el deterioro que se le observa.

Finalmente, la Administradora de Contrato realizó la estimación de los costos de las deficiencias que no han sido superadas y se detallan a continuación:

PARTIDAS DE RECLAMO	COMENTARIO DE PROVEEDOR	COMENTARIO DE ADMINISTRADORA DE CONTRATO	PRECIO UNITARIO
RANCHO PRINCIPAL			
<i>El piso del rancho principal no está pulido y está agrietado. Las grietas se visualizan de columna a columna y también se observó una parte pequeña le falta concreto.</i>	<i>El piso del concreto se realizó según las especificaciones y se presentó preparatorias y muestras al supervisor y a la administradora de contrato, el pulido realizado es el que ellos indicaron y aprobaron. Son tableros que se cuelean independientemente y al día siguiente o contiguo.</i>	Este reclamo no fue superado. En especificaciones técnicas dice que tiene que ser en un solo colado, las juntas deben sellarse para conservar ese espacio donde se producirán los movimientos, para impedir que penetre agua u otro elemento y para proteger los bordes del deterioro por impacto de cargas puntuales.	\$4,920.99
<i>Cortasoles del rancho principal se observan desnivelados, debido posiblemente a que estos no son de una sola pieza, están armados de pedazos.</i>	<i>Al momento los cortasoles muestran un buen acabado, sin embargo, si existieran unos con defectos de construcción o mal material lo podemos reparar.</i>	Se muestran desnivelados en los empalmes de las piezas como que no fueron fijados adecuadamente y en las especificaciones dice deberá de seguir las especificaciones descritas en el apartado "Madera Estructural" en el cual los empalmes dicen que deben ser adecuados.	\$2,538.59

<i>Columna de madera rajada, en el techo que está al lado norte cerca de la placa Conmemorativa</i>	<i>Procederemos a repararla</i>	Este reclamo se realizó en columna reportada, pero continúan tres columnas se observaron agrietadas.	\$74.10
<i>Fascia del rancho principal se desprendió y al igual que el canal.</i>		El día 2 de mayo de 2020 se informó que la fascia del rancho principal se desprecio al igual que el canal este recibió mucha agua del techo y colapso el canal pues no le dejaron suficiente dimensión para ser evacuada el agua.	\$629.36
AREA DE COCINA DE RANCHO PRINCIPAL			
<i>En lavatrastos se observa que se ha desprendido el cemento que une el lavatrastos de metal con la base.</i>		No se realizó la reparación esto es por mala calidad de la aplicación.	\$117.60
BANOS, DESVESTIDORES Y LAVAMANOS			
<i>El piso de los baños de mujeres y hombres tiene desnivel pues acumula agua al fondo de estos.</i>	<i>El problema es que la arena que lleva los usuarios ha ido azolvando los resumideros.</i>	Esta reparación no se realizó, el problema es que hay estancamiento de agua cuando se realiza la limpieza el 30 de octubre de 2019 se realizó una reparación de ladrillos soplados y el problema sigue pues los colocaron mal y el agua se empoza.	\$5,217.98
<i>Presenta en paredes azulejos soplados</i>	<i>Al respecto proponemos una reunión conjunta para ver este caso ya que fueron recibidos a satisfacción por la supervisión y la administradora de contrato y buscar una solución definitiva.</i>	Este azulejo ya se reparó la primera vez en fecha 15 de enero 2020 por desprendimiento de piezas, pero el problema no está resuelto pues siguen estando piezas sopladas por la mala colocación.	\$6,411.95
<i>Duchas frente a los servicios sanitarios están oxidándose. Según especificaciones deben ser tipo plato construida de material plástico la grifería a utilizar será de plástico.</i>	<i>Las duchas tipo plato son de plástico y el daño que presentan es suciedad por falta de mantenimiento.</i>	Especificaciones deben ser tipo plato construida de material plástico la grifería a utilizar será de plástico. En la preparatoria n-3 dice que son metálicas presenta las mismas fotos para todas las duchas. Estas están presentando corrosión	\$2,557.88
<i>Fisuras en paredes en la bodega de los servicios sanitarios</i>		Las fisuras en pared ocasionadas por la mala aplicación del repello o la calidad de material.	\$5,078.05
MIRADOR DE MADERA			
<i>Piezas desprendidas, se ve como que estuviera solo puesta a presión</i>	<i>Véase como se paran en las maderas, destrabadas pero nótese en el anexo 13</i>	Esta reparación la realizó, lo que sucede es que no están bien sujetos por que no deben presentar dicho problema. Ya que los empalmes debe ser adecuados para que no se de este problema	\$13,186.37
<i>Escalón de gradas están rajada.</i>	<i>Véase como se paran en las maderas, destrabadas pero nótese en el anexo 13</i>	Esta reparación se realizó, pero fue mal ejecutada por que se ve que le colocaron un remiendo, se debió retirar la pieza y colocar otra. Todo el mirador presenta deterioro en el barniz	
ACERA EN CERCA PERIMETRAL			
<i>Acera de cemento, presenta grietas en varias partes</i>	<i>No obstante, al haber construido la acera con las sisas según los procedimientos normales de construcción, para que cuando aparezca la grieta por temperatura, se direcciona hacia ellas, se le previno a la supervisión y Administradora de contrato que ante cualquier asentamiento de la arena se iban a fisurar las aceras, Y esto se hizo realidad ante el historial de sismos presentados</i>	Esta actividad se realizó, pero en un proceso inadecuado pues no se está conforme con la reparación se sigue observando las grietas.	\$ 4,085.63
CANCHA DE BASKETBALL			
<i>Se observa grietas y algunas trataron de resanarlas, pero siempre está agrietado</i>	<i>El piso de concreto se realizó según las especificaciones y se presentó preparatoria y muestra al supervisor y a la administradora de contrato, el colado se realizó con franjas no mayores a 2 metros, para inducir las grietas en las juntas de dilatación, ante los asentamientos diferenciales</i>	En esta partida se realizó, me parece que es lo más grave pues en el agujero se sacó un pedazo de elote, podrido no es por los sismos que se han presentado si no por una mala ejecución, se observaron grietas, pero estas fueron reparadas inadecuadamente por que se observan los parches.	\$ 18,568.32
BUNGALOS			
<i>Fisuras en repello de paredes</i>		Las fisuras en pared ocasionadas por la mala aplicación del repello o la calidad de material.	\$2,615.48
<i>Grietas en la cisterna del bungaló</i>		Debido a la mala ejecución se observan unas fisuras en la parte de la losa de la cisterna	\$7,875.28
Total			\$73,877.58

Finalmente la Arquitecta Jeny Eleonora Velásquez Gámez, solicitó realizar las gestiones para hacer efectiva la Garantía de Buena Obra, la cual es por un monto de **SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 65/100 (US\$61,838.65) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

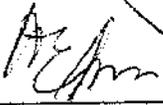
- III. La Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, revisó el informe antes descrito y verificó que según el Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública – 2014 en su numeral 6.17.1.1 que establece “...*Durante la fase de ejecución del contrato y vigencia de las garantías solicitadas, el Administrador de Contrato identifica y documenta los posibles incumplimientos imputables al contratista, realiza los reclamos pertinente y con base a las respuesta que reciba de éste, informa a la UACI, adjuntado información de respaldo, para que ésta proceda a trasladar la documentación de incumplimiento a la Autoridad Competente, para proceder a ejecutar la fianza correspondiente*”; y en ese sentido remite la documentación que ampara las deficiencias en la obra según el informe de la Administradora de Contrato, por lo cual es procedente hacer efectiva la Garantía de Buena Obra, para lo cual deberá la Directora Presidenta firmar la nota de reclamo correspondiente.
- IV. Por otra parte, se advierte que la Administradora de Contrato podría haber incurrido en infracción grave según lo estipulado en el artículo 152 literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que menciona: “*Se considerarán infracciones graves las siguientes: b) recibir o dar por recibidas obras, bienes o servicios que no se ajusten a lo pactado o contratado o que no se hubieren ejecutado*”; pues según consta en el informe “Las duchas según Especificaciones deben ser tipo plato construida de material plástico la grifería a utilizar será de plástico. En la preparatoria n-3 dice que son metálicas presenta las mismas fotos para todas las duchas. Estas están presentando corrosión”, al respecto se verificó que en las Especificaciones Técnicas de la Base de Licitación página 85 se estableció literalmente: “Para el área exterior del servicio sanitario se colocarán duchas tipo plato construidas en material plástico resistente con al menos 30 cm de separación desde el pilar que la sostiene y a no menos de 1.95m del nivel de piso terminado; la grifería a utilizar será en materiales plásticos o materiales resistentes a la corrosión y se colocará a 1.20m de altura desde el nivel de piso terminado. Estas duchas no tendrán resumidero de piso (tapón sanitario) ya que las aguas de residuo serán tratadas a través de un sistema de materiales filtrantes colocados alrededor de la columna de duchas como se muestra en los planos. En las habitaciones se colocará una ducha y grifería metálicas con tipo, calidad y apariencia previamente aprobados por la supervisión”, sin embargo la obra fue recibida por la Administradora de Contrato a satisfacción por lo que la conducta podría ser sancionada según el literal “b” del artículo 154 de la LACAP, con suspensión sin goce de sueldo hasta por un máximo de tres meses; por lo anterior y según lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública – 2014 en su numeral 6.16.1.1 establece: “*Presentación de informes, denuncia o documentos – (Funcionarios o Empleados Públicos o un Particular). El funcionario, empleado público o un particular presenta denuncia escrita con documentos probatorios de la infracción ante la Autoridad Competente, cuando tenga conocimiento y evidencias suficientes sobre el cometimiento de las infracciones leves, graves o muy graves establecidas en la LACAP*; la UACI informa del presunto incumplimiento del Administrador de Contrato.

RECOMENDACIÓN:

La Subdirección Administrativa a través de la Gerencia de Adquisiciones en coordinación con la Administradora de Contrato Nro. AD 024/2018-ISBM y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 literales “a”, y “s”, 22 literales “a” y “k” y 67 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, 37, 82-BIS LITERALES A) y H) y 84 de la LACAP, 152 literal b) y 154 literal b); 39 del RELACAP, 6.17 EJECUCIÓN DE GARANTIAS O FIANZAS y 6.16 IMPOSICIÓN DE SANCIONES A FUNCIONARIOS O EMPLEADOS PÚBLICOS, del “Manual de procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública/2014”, recomienda al Consejo Directivo del ISBM:

- I. Dar por recibido el informe presentado por la Arquitecta Jeny Eleonora Velásquez Gámez, Administradora del Contrato Nro. 024/2018-ISBM en el cual se identifica defectos en la obra ejecutada por la Sociedad EMPRESA CONSTRUCTORA ECOHO, S.A. DE C.V., según Contrato Nro. AD-024/2018-ISBM referente a la Licitación Pública Nro. 017/2018-ISBM denominada "MEJORAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO MAGISTERIAL DE METALIO, MUNICIPIO DE ACAJUTLA, SONSONATE (CÓDIGO SIIP 6672)" por un monto total de **SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$73,877.58)** los cuales deberán ser cubiertos por la Garantía de Buena Obra, presentada hasta por un monto de **SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 65/100 (US\$61,838.65)**, con vencimiento el 10 de junio de 2020.
- II. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Unidad de Asesoría Legal apoyar a la Directora Presidencia, en la gestión para hacer efectiva la Garantía de Buena Obra, presentada por la Sociedad **EMPRESA CONSTRUCTORA H.O., S.A. DE C.V.** por un monto de **SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 65/100 (US\$61,838.65) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por deficiencias presentadas en la obra objeto del AD-024/2018-ISBM referente a la Licitación Pública Nro. 017/2018-ISBM denominada "MEJORAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO MAGISTERIAL DE METALIO, MUNICIPIO DE ACAJUTLA, SONSONATE (CÓDIGO SIIP 6672)".
- III. Encomendar a la Unidad de Asesoría Legal, reclamar el monto que quede descubierto luego del pago de la Garantía correspondiente por las vías legales pertinentes, para tal efecto la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, deberá emitir informe sobre el monto y entregar el proceso a dicha Unidad conforme lo establecido en el artículo 39 del RELACAP.
- IV. Autorizar el inicio del procedimiento sancionatorio contra Arqta Jeny Eleonora Velásquez Gámez, Administradora del Contrato Nro. 024/2018-ISBM; por la presunta recepción de servicios que no se ajustan a lo pactado de acuerdo a lo arriba mencionado, ante lo cual podría imponer la sanción prevista en literal b) del artículo 154 de la LACAP.
- V. Comisionar a la jefatura de la Gerencia de Recursos Humanos, para instruir las diligencias con base al informe arriba detallado, indicado la posible infracción cometida.
- VI. Declarar de aplicación inmediata el presente acuerdo tomado para iniciar el proceso de gestión para hacer efectiva la garantía correspondiente.

Anexos: Contrato Nro. AD-024/2018-ISBM, Acta de Recepción, Garantía de Buena Obra e Informe de la Administradora de Contrato.


 Licda. Magdalena Elizabeth Rivera de Hernández
 Sub Directora Administrativa

Revisó 
 JOSÉ ERNESTO LOZA
 GERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

Revisó procedencia legal:
 JACQUELINE NOEMI CAMPOS VELÁSQUEZ
 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Elaboró: 
 ALAN BALMORE LÓPEZ RIVERA
 TÉCNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

